

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^a. Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.

ANTECEDENTES

El nuevo servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova ha generado protestas por parte de los profesionales, pacientes y familiares ante la insuficiencia de la plantilla actual que debe hacerse cargo de esta nueva área, que explicaría en buena medida el tiempo excesivo de espera de las personas que requieren esta atención sanitaria. Teniendo en cuenta la futura incorporación de la especialidad de Traumatología, es previsible que aumente el número de personas atendidas en el servicio de Urgencias.

Con las recientes instalaciones, el nuevo servicio de Urgencias cuenta, entre otras cuestiones, con una superficie que casi triplica a la del anterior, ha incorporado nuevas consultas, ha incrementado el número de boxes y el número de camas de observación, así como las salas de espera. Sin embargo, desde distintas organizaciones sindicales se está poniendo de manifiesto que la ampliación del Centro debería haber venido acompañada de un crecimiento mayor de la plantilla.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que el incremento de plantilla del Hospital Royo Villanova es acorde con el volumen de trabajo que debe desplegar el Centro, y con la propia ampliación del mismo -al contrario de lo que opinan las organizaciones sindicales- y que, por tanto, se dan las condiciones precisas para que la plantilla pueda realizar la atención sanitaria en condiciones de calidad para pacientes y familiares?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009

La Diputada

Nieves Ibeas Vuelta